

**Nombre de la normativa:**

Modifica Protocolo de evaluación de cabinas de seguridad biológicas e incorpora Anexo IV.

Descripción breve de la normativa:

El Instituto de Salud Pública ha incorporado un ejemplo de cálculo en un Anexo al documento que aprueba el Protocolo de Evaluación de Cabinas de Seguridad Biológicas.

Obligaciones Empleador:	Obligaciones Trabajador:	Obligaciones OAL:
-	-	-



Organismo Emisor: Instituto de Salud Pública

Fecha Publicación:

14-II-2023

Fecha Vigencia:

14-II-2023

Ente fiscalizador: Instituto de Salud Pública

Rubros

- Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura
- Pesca
- Explotación de Minas y Canteras
- Industrias Manufactureras
- Suministro de Electricidad, Gas y Agua
- Construcción
- Comercio al por mayor y menor; Rep. Veh. Automotores/Enseres Domésticos
- Hoteles y Restaurantes
- Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones
- Intermediación Financiera
- Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler
- Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria
- Enseñanza
- Servicios Sociales y de Salud
- Otras Actividades de Servicios Comunitarios, Sociales y Personales
- Consejo de Administración de Edificios y Condominios

Palabras claves

- Cabinas de seguridad biológica

Normativas relacionadas

- Resolución 37 de 10 de enero de 2022, del ISP

[Conoce más](#)